

**EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-,
A LAS AUTORIDADES DEL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINCA,
A LA POBLACIÓN XINCA Y AL PUEBLO DE GUATEMALA EN GENERAL**

ACLARA:

De conformidad con la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, dictada dentro del expediente 4785-2017, por la Corte de Constitucionalidad, la consulta sobre el proyecto minero el “Escobal” continúa en proceso.

El MEM reitera su compromiso con los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia dentro del proceso de consulta al Parlamento Xinka; y en congruencia con tales principios, tal como se estableció desde el 14 de octubre de 2020, cualquier comunicación o publicación que le compete a este Ministerio sobre dicho proceso debe realizarse en consulta con el Parlamento Xinka.

Recientemente, y de manera inconsulta con el Parlamento Xinka, se realizó una publicación en el sitio web del Ministerio de Energía y Minas relacionada con una propuesta de la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima, a este Ministerio, **la cual no ha sido discutida con el Parlamento Xinka.**

El 12 de septiembre del año en curso, el Ministro Víctor Hugo Ventura Ruiz, atendió una reunión solicitada por el Parlamento Xinka, para aclarar temas relacionados con la publicación ya mencionada, reunión en la que presentó una disculpa verbal y reitero el compromiso de respetar los acuerdos mínimos del diálogo, para que este tipo de situaciones no se repitan. Además, se han tomado medidas que coadyuvan a la buena comunicación entre este Ministerio y el Parlamento Xinka.

El Ministerio de Energía y Minas -MEM-, mantiene su posición de respeto a las autoridades y Pueblo Xinka, manifestando su compromiso por mantener relaciones armónicas y de respeto a los acuerdos establecidos y las acciones desarrolladas en el proceso de consulta.